

680

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00360
EMANDANTE: INVERSIONES CG ARAGON S.A.S.
DEMANDADO: LUIS GUILLERMO PINILLA PISCO

Continuando con el trámite procesal, se ordena señalar la hora de las 9:54 del día 3 del mes de Febrero de 2022, para la continuación de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ